



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIV Legislatura

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

HCEO/LXIV/CT/ACT/INCOM/021/2019

**ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, POR EL QUE DECLARA QUE LA INFORMACIÓN POR SOLICITADA POR EL CIUDADANO MIGUEL AMATITLÁN AMATITLÁN CON NÚMERO DE FOLIO 00040819, NO COMPETE AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. -**

- - - En el municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diez horas con trece minutos del día cinco de febrero del año dos mil diecinueve, reunidos en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, ubicada en el Edificio Administrativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, constituyen los ciudadanos Jorge Abraham González Illescas, Omar Maldonado Aragón y Cruz Itzel Espinosa Rojas, Secretario de Servicios Parlamentarios, Secretario de Servicios Administrativos, y Titular del Órgano Interno de Control, respectivamente del Honorable Congreso del Estado.

En uso de la palabra, el Lic. Jorge Abraham González Illescas, Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes, e instruye a la Secretaria Ejecutiva para que proceda al pase de lista, después de lo cual ésta declara que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión y por lo tanto válidos los acuerdos que en esta se tomen, solicitando a los presentes ponerse de pie para declarar formalmente instalada la vigésima primera sesión del dos mil diecinueve del Comité de Transparencia del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

A continuación el Lic. Jorge Abraham González Illescas Presidente del Comité, instruye a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a la lectura del orden del día propuesto, que es el siguiente: 1.- Pase De Lista De



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIV Legislatura

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

HCEO/LXIV/CT/ACT/INCOM/021/2019

Asistencia Y Verificación Del Quorum, 2.- Lectura Y Aprobación Del Día,  
3.- Análisis, Estudio Y Discusión De Las Propuestas Realizadas Por La  
Unidad De Transparencia Y Las Áreas Administrativas Del H. Congreso  
Del Estado En Materia De Transparencia, 4.- Acuerdos, 5.- Clausura Y  
Levantamiento De Acta. - - - - -

Hecho lo anterior, en uso de la palabra el Lic. Jorge Abraham González  
Illescas, consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día  
ante lo cual éstos manifiestan su conformidad y voto aprobatorio,  
procediéndose a continuación al desahogo de cada uno de los asuntos  
relacionados en el mismo.- - - - -

**1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.** La Secretaria Ejecutiva comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. - - - - -

**2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL DÍA.** La Secretaria Ejecutiva comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. - - - - -

**3.- ANÁLISIS, ESTUDIO Y DISCUSIÓN DE LAS PROPUESTAS REALIZADAS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA.** Los suscritos en su calidad de integrantes del Comité de Transparencia, con el objeto de confirmar, modificar o revocar la determinación de incompetencia, propuesta por el Titular de la Unidad de Transparencia del Honorable Congreso del Estado a la solicitud de información folio 00040819 recibida en la Plataforma de Información Oaxaca el veintitrés de enero del año en curso presentada por el ciudadano **MIGUEL AMATILÉN AMATITLÁN** por la que solicita



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIV Legislatura

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

HCEO/LXIV/CT/ACT/INCOM/021/2019

a este Congreso del Estado de Oaxaca información relativa a: **"Buenas tardes, solicito me proporcione la información del estado financiero y el presupuesto de egreso desglosado para la administración 2018, del municipio de San Miguel Amatitlán."** En ese orden, se hacen las siguientes: - - - - -

**CONSIDERACIONES** - - - - -

Se observa que de acuerdo con lo previsto en los artículos 19 y 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca que no compete al Congreso del Estado como sujeto obligado generar o entregar al solicitante la información solicitada. - - - - -

- a) En el análisis del oficio **HCEO/LXIV/D.U.T/S.I./136/2019**, suscrito por la Titular de la Unidad de Transparencia en respuesta a la solicitud con número de folio: 00040819, en el sentido de manifestar que el Congreso del Estado no es competente para generar y proporcionar la información y a su vez; orientarla a presentar su solicitud de información ante la **UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**, de la cual le fue proporcionado un link de acceso a internet con el apartado correspondiente a la página web de dicho Órgano en el oficio antes mencionado, en consecuencia, este Comité le anexa como información que pueda ser de utilidad dos links con los apartados correspondientes al contacto y transparencia respectivamente de dicho Órgano:

<https://www.osfeoaxaca.gob.mx/index.php/transparencia>

<https://www.osfeoaxaca.gob.mx/index.php/contacto/simca>

↑



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIV Legislatura

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

HCEO/LXIV/CT/ACT/INCOM/021/2019

Con base en las anteriores consideraciones se **CONFIRMA y COMPLEMENTA** la respuesta de **INCOMPETENCIA** otorgada por la Unidad de Transparencia, así como la orientación para que el solicitante pida directamente la información a la Unidad de Transparencia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, con fundamento en el artículo 59 fracción XXII y 65 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 97 del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el artículo 1 primer párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, y 43 fracciones XXIII y LI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, en donde podrá encontrar la información solicitada, en ese tenor el Comité de Transparencia emite la siguiente: - - - - -

**4.- ACUERDOS** por unanimidad de votos de sus integrantes se declara:

- - - - - **DECLARATORIA DE INCOMPETENCIA** - - - - -

**ÚNICO.** – El Comité de Transparencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 68 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Oaxaca, confirma la respuesta otorgada por la Unidad de Transparencia a la solicitud de información con número de folio: 00040819 del ciudadano MIGUEL AMATITLÁN AMATITLÁN en el sentido de que el Congreso no es competente para proporcionar la información solicitada, orientándose al solicitante para que pida directamente la información a la Unidad de Transparencia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca Municipio de Oaxaca de Juárez. Una vez que fue suficientemente discutido el asunto materia de reunión y emitida la declaratoria correspondiente,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIV Legislatura

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

HCEO/LXIV/CT/ACT/INCOM/021/2019

comuníquese el presente a la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Oaxaca, para los efectos legales correspondientes- - - -

**5.- CLAUSURA Y LEVANTAMIENTO DE ACTAS.**

No habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las once con cuarenta minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen quienes intervinieron para la debida constancia legal. -

**DAMOS FE.** - - - - -

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H.  
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

**Lic. Jorge Abraham González Illescas**

**Secretario de Servicios  
Parlamentarios.**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

**C.P. Omar Maldonado Aragón**

**Secretario de Servicios  
Administrativos.**

**Lic. Cruz Itzel Espinosa Rojas**

**Titular del Órgano  
Interno de Control.**